

anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, comparezca en las oficinas de esta Inspección de Aduanas e II.EE. sitas en Paseo de San Francisco, 17. Badajoz, a fin de proceder a la notificación de la resolución del expediente abajo reseñado, habiéndose intentado la notificación de dicha comunicación en dos ocasiones, sin que haya sido posible realizarla, pendiente por tanto en este procedimiento. Asimismo se comunica que, si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

- Inculpado: Sociedad Extremeña de Vinos, S.A.
- C.I.F.: A-06165492.
- Último domicilio conocido: C/ José Luis Mesías, nº 20. 06200 - Almendralejo (Badajoz).

• Procedimiento: Resolución del T.E.A.C. Liquidaciones

A0685199070000104

A0685199070000115

A0685199070000126

- Órgano competente: Inspector Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.

Badajoz, a 23 de marzo de 2004. La Jefa de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE. de Extremadura, SACRAMENTO ROMÁN BERMEJO.

NOTARÍA DE ALMENDRAL

EDICTO de 23 de marzo de 2004, sobre notificación de exceso de cabida.

Yo, José Pérez Ballesta, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en Almendral:

DOY FE:

1º Que con fecha 23 de marzo de 2004, se inició Acta de Notoriedad para Constatación de Exceso de Cabida, a instancia de los cónyuges Don Miguel Mejías Redondo y Doña Dámata Megías Noriega con D.N.I. y N.I.F. números 8.252.532-V y 8.421.318-Y, respectivamente, pretendiéndose que se declare, previas las oportunas diligencias, notificaciones y pruebas, como notoria la superficie de la finca que a continuación se describe:

Urbana.- Casa en calle José Segundo Flores, número tres de Almendral.

Tiene una superficie no de ciento cincuenta y cinco metros cuadrados como se refleja en el Registro de La Propiedad de Olivenza sino que, tras el exceso de cabida que se pretende, de ochocientos ochenta y ocho metros cuadrados de los que seiscientos once metros cuadrados se encuentran construidos.

Linda: Al frente, con calle de su situación; derecha entrando, con Ricardo Díaz Gárate; izquierda, con Manuel María Hernández Díaz, hoy Florencio Torres Rebollo, Juan Ferrera Muñoz, Mónica Guerra Sánchez y Antonio Nogales Muñoz; y al fondo, con José María García Sánchez.

Inscripción.- Inscrito en el Registro de la Propiedad de Olivenza, Tomo 537, Libro 69, folio 76, finca número 4.141, inscripción 1ª.

Referencia Catastral.- La referencia catastral del inmueble es la número 0164706 PC9706 S0001YW.

2º Que se expide el presente Edicto para su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, con el fin de notificar por medio de esta publicación a todos los que se crean interesados y con derechos sobre el exceso de cabida pretendido, que puedan comparecer, en el plazo de veinte días, desde su publicación, en mi despacho de la Notaría de Almendral, sito en la calle Luis de Morales, nº 11-A, y justificar tales derechos.

Almendral, a 23 de marzo de 2004.